



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0374 -2009- GORE-ICA/PR Ica, 21 JUL. 2009

Visto, el Oficio N° 039-2009-OAPH/HEC donde informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Racionamiento, documentos que forman parte de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. N° 006-75-PCM-INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que en su Art. 8° especifica que dicho monto podrá ser incrementado también mediante Transferencias Presupuestales y por Donaciones, Aportes o Erogaciones;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 011-2005-GORE-ICA/ORADM de fecha 15 de Abril del 2005, se aprueba la Directiva de Órgano N° 002-2005-GORE-ICA/ORADM-OAPH denominada Normas para el Otorgamiento de Asignación por Concepto de Racionamiento la que será de aplicación para el Personal Nombrado y Contratado por Suplencia y Servicios Personales;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas, la citada norma legal aclara que las Entidades Públicas cuyos trabajadores estén sujetos al Régimen Laboral establecido por el D. Leg. N° 276, solo abonarán a sus trabajadores los conceptos remunerativos contenidos en la Planilla Única de Pagos; y a través de los CAFAE u Organización equivalente en la respectiva entidad aquellos otros de naturaleza no remunerativa; los que serán de aplicación para el personal nombrado y contratado por servicios Personales, alcanzándole también el personal contratado por suplencia, a fin de que los titulares de la plaza conserven sus respectivos Incentivos al retornar a su Nivel de carrera;

Que, mediante el Calendario de Compromisos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para el mes de julio se puede apreciar el Grupo Genérico de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales para el Pago de Remuneraciones, Incentivos a la Productividad y Racionamiento por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para el Pliego del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal; siendo necesario efectuar la Transferencia al CAFAE por la suma de **CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 66/100 NUEVOS SOLES ( 113,189.66)** por concepto de Racionamiento para el mes de Julio del año en curso, según detalle:

### ANEXO 01

META	RACIONAMIENTO
META 001	8,878.07
META 004	19,346.17
META 005	36,280.30
META 006	5,421.58
META 007	24,309.42
META 010	8,894.99
META 011	7,130.33
META 044	2,928.80
<b>TOTAL</b>	<b>113,189.66</b>

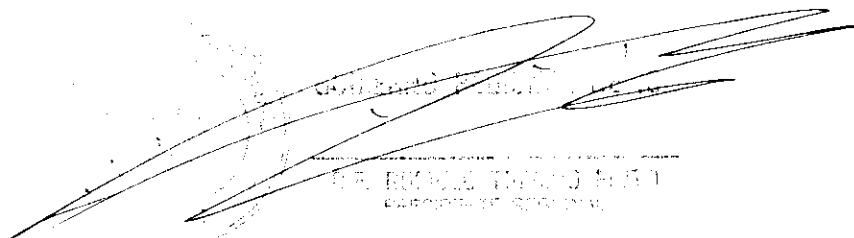
Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR** al CAFAE la cantidad **CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 66/100 NUEVOS SOLES ( 113,189.66)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Julio del año en curso, monto que será distribuido al Personal activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia, que laboran después del Horario Normal de Trabajo por el Concepto de Pago por Racionamiento.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Tercer Considerando.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

  
D. RICHARDO TORRES  
DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 10 de Agosto del 2009  
Of. Circular N° 1164-2009-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0374- 2009 de fecha 21--07--2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)

